



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

099 / 84

Salta, 24 de mayo de 1984.
Expediente N° 12.016/84.

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, efectuado por el presente Expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador integrado al efecto, ha emitido su dictamen;

Que la señora Margarita R. A. Caretta de Frogner, aprobó la última asignatura de la Carrera el 11/7/83, a la vez que se desempeñó como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en el período comprendido entre el 1/4/80 a 30/4/82.

Que por lo anteriormente especificado corresponde eximir a la misma de los requisitos establecidos por Resolución N° 459/78, para desempeñar el cargo a que se postula.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 54 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

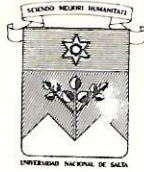
ARTICULO 1°- Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de julio del corriente año, a la alumna regular de la Carrera de Enfermería, Margarita R. A. CARETTA de FROGNIER, L. U. N° 6792, C.I.P.F. N° 3.638.274, para la Cátedra de ENFERMERIA ESPECIALIZADA, de la Carrera de Enfermería por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Eximir a la mencionada alumna del cumplimiento de los requisitos establecidos por Resolución N° 459/78.

ARTICULO 3°- Imputar la presente designación a la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°- Queda establecido que la alumna designada debe pasar por esta Facultad con el fin de llenar el legajo personal y por Dirección de Personal y Tesorería General dentro de las 48 horas de notificada, a efectos de los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°- Dejar establecido que la presente designación queda condicionada



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

099/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 24 de mayo de 1984
Expediente N° 12.016/84.


a los resultados del trámite a seguir en cumplimiento con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a la Cátedra y a la interesada.

RMD.


Sr. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador